

Programa FSE+ 2021-2027

Castilla-La Mancha

D.G. INCLUSIÓN EDUCATIVA Y PROGRAMAS

FICHAS DE ACTUACIONES

Agosto 2025

Contenido

1. RESUMEN PROGRAMACIÓN	3
2. RESUMEN INDICADORES	4
3. DESCRIPCIÓN ACTUACIONES	5
03/4F.04 - PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO	5
07/4F.02 - RED DE APOYO PARA ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	7
4. ANEXO – MÉTODO DE CÁLCULO OBJETIVOS INDICADORES SELECCIONADOS - FICHAS POR MEDIDA.	9
03/4F.04 - PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO	9
07/4F.02 - RED DE APOYO PARA ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	12

1. RESUMEN PROGRAMACIÓN

Actuaciones programadas por gestor, según Prioridad, Objetivo Específico y Medida del programa. Datos financieros y de personas participantes previstas.

Programa FSE+ 2021-2027 en Castilla-La Mancha
[Listado de Actuaciones desglosado por Entidad Beneficiaria](#)

Entidad	Prioridad - OE - Medida Programa	Código	Actuación	Coste programado	Ayuda FSE+
SV Organización Educativa y Convivencia				18.800.000 €	15.980.000 €
P3	4.f) Programas de apoyo y refuerzo educativo y prevención del abandono escolar temprano	03/4f.04	Programas de prevención del abandono escolar temprano	43.999.958 €	37.399.964 €
P7	4.f) Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	07/4f.02	Red de apoyo para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	8.000.042 €	6.800.036 €

2. RESUMEN INDICADORES

Actuación	Coste medio por persona	Indicador de realización							Indicador de resultados			
		ID	Indicador	%H	%M	Meta (2029)			ID	Indicador	Meta (2029)	
						T	H	M			% Result. H	% Result. M
03/4f.04 Programas de prevención del abandono escolar temprano	825,81 €	EEC004	Personas inactivas	51%	49%	53.281	27.107	26.174	EECR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	100,00%	100,00%
07/4f.02 Red de apoyo para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	825,77 €	EEC006	Número de niños menores de 18 años	51%	49%	9.688	4.929	4.759	EECR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	100,00%	100,00%



3. DESCRIPCIÓN ACTUACIONES

Actuación	03/4f.04 - Programas de prevención del abandono escolar temprano
Presupuesto	43.999.958 € de coste total elegible 37.399.964 € de ayuda de FSE+ Tasa de cofinanciación de la Unión: 85%
Descripción de las acciones previstas	Como una de las herramientas para continuar trabajando por la reducción del fracaso escolar y el abandono educativo temprano, en Castilla-La Mancha se diseñan y ponen en marcha programas específicos de apoyo y refuerzo educativo y de prevención del abandono escolar temprano. Estos comprenden acciones de refuerzo educativo, basado en medidas organizativas y metodológicas en base a medidas de inclusión educativa a nivel de centro y de aula, en las etapas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. La actuación pretende poner en marcha ajustes educativos con el objetivo de reforzar, apoyar y consolidar aprendizajes y contenidos esenciales, favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase y garantizar del máximo desarrollo personal, profesional, social, intelectual y emocional de todo el alumnado. Para ello se podrá contratar personal docente adicional para mejorar el rendimiento del alumnado, favoreciendo la promoción de curso y la titulación y reduciendo el abandono escolar temprano, intentando así que ningún alumno/a abandone el sistema educativo.
Principales grupos de destinatarios	Alumnado de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, que presente especial dificultad en algunas competencias.
Acciones para salvaguardar la igualdad, la inclusión y la no discriminación	Las operaciones seleccionadas se concederán mediante régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, con criterios de baremación claros y cuantificables, lo que garantiza un acceso a las mismas en igualdad para todas las personas sin discriminación alguna, independientemente de su raza, sexo, origen étnico, religión, edad o cualquier otro factor o particularidad. Para el abandono escolar, y teniendo en cuenta que se trata de programas destinados a ser desarrollados en los centros educativos para impulsar la adopción de medidas de inclusión educativa a nivel de aula y de centro, todo el alumnado con dificultades de aprendizaje y necesidades de refuerzo educativo, ya sea temporales o permanentes, se podrá beneficiar del mismo. Lo que permite el acceso al ajuste educativo en igualdad de condiciones, superando la barrera emocional que produce la etiqueta en tanto a las bajas expectativas que se generan tanto para el propio alumno como para las familias y el profesorado.
Territorios específicos destinatarios	En consonancia con la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha y la Estrategia Regional frente al Reto Demográfico, se favorecerá el acceso de participantes que procedan zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación o la puesta en marcha de proyectos en estas zonas.

Actuación	03/4f.04 - Programas de prevención del abandono escolar temprano																								
	En las disposiciones reguladoras se dispondrán de criterios de incentivación positiva y medidas de apoyo específico para solicitantes de zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación, siempre que sea compatible con la naturaleza de las intervenciones. Estos incentivos, podrán consistir en el establecimiento de líneas de ayudas específicas para estas zonas; la reserva de una parte del crédito total de las convocatorias para proyectos procedentes de dichas zonas; incrementos porcentuales de como mínimo un 20 % de la intensidad de la ayuda, que podrá alcanzar hasta el 40 %, en el caso de proyectos de zonas de extrema despoblación; y el otorgamiento de puntuación adicional en los procesos de concurrencia.																								
Objetivos de realización	<table><tr><th rowspan="2">ID</th><th rowspan="2">Indicador</th><th colspan="3">Meta (2029)</th></tr><tr><th>T</th><th>H</th><th>M</th></tr><tr><td>EEC004</td><td>Personas inactivas</td><td>53.281</td><td>27.107</td><td>26.174</td></tr></table>						ID	Indicador	Meta (2029)			T	H	M	EEC004	Personas inactivas	53.281	27.107	26.174						
ID	Indicador	Meta (2029)																							
		T	H	M																					
EEC004	Personas inactivas	53.281	27.107	26.174																					
Objetivos de resultados	<table><tr><th rowspan="2">ID</th><th rowspan="2">Indicador</th><th colspan="5">Meta (2029)</th></tr><tr><th>%H</th><th>%M</th><th>T</th><th>H</th><th>M</th></tr><tr><td>EECR03</td><td>Participantes que obtienen una cualificación tras su participación</td><td>100,00%</td><td>100,00%</td><td>53.281</td><td>27.107</td><td>26.174</td></tr></table>						ID	Indicador	Meta (2029)					%H	%M	T	H	M	EECR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	100,00%	100,00%	53.281	27.107	26.174
ID	Indicador	Meta (2029)																							
		%H	%M	T	H	M																			
EECR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	100,00%	100,00%	53.281	27.107	26.174																			



Actuación	07/4f.02 - Red de apoyo para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo
Presupuesto	8.000.042 € de coste total elegible 6.800.036 € de ayuda de FSE+ Tasa de cofinanciación de la Unión: 85%
Descripción de las acciones previstas	Actualmente los centros educativos de Castilla-La Mancha cuentan con la intervención de profesionales docentes de apoyo tales como orientador educativo, maestro especialista en pedagogía terapéutica, maestro especialista en audición y lenguaje y profesor técnico de servicios a la comunidad. El significativo aumento en las aulas de la prevalencia de alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo (en adelante ACNEAE), hace necesario incrementar los recursos especializados para que los centros puedan dar la respuesta educativa diferente a la ordinaria que precisan, con objeto de que puedan alcanzar los objetivos y competencias establecidos con carácter general para todo el alumnado y por tanto, reducir el elevado índice de fracaso escolar, mediante la prevención de elaboración de adaptaciones curriculares significativas como ajuste educativo, aumentando por tanto las posibilidades de obtener el título de graduado en educación secundaria obligatoria y por tanto, poder acceder a estudios postobligatorios en igualdad de oportunidades. A través del FSE+ se podrán incrementar los profesionales disponibles para hacer frente a los planes extraordinarios necesarios para cubrir nuevos cupos de alumnos/as beneficiarios/as.
Principales grupos de destinatarios	Alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo: - Alumnado con necesidades Educativas Especiales derivadas de: - Discapacidad: Auditiva, motora, intelectual, visual, trastornos Generalizados del desarrollo y plurideficiencia. - Trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje. - Retraso Madurativo. - Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación. - Trastornos de la atención o de aprendizaje. - Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje. - Vulnerabilidad socioeducativa. - Altas Capacidades Intelectuales. - Incorporación tardía al sistema educativo. - Condiciones personales o de historia escolar.



Actuación	07/4f.02 - Red de apoyo para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo																								
Acciones para salvaguardar la igualdad, la inclusión y la no discriminación	Las operaciones seleccionadas se concederán mediante régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, con criterios de baremación claros y cuantificables, lo que garantiza un acceso a las mismas en igualdad para todas las personas sin discriminación alguna, independientemente de su raza, sexo, origen étnico, religión, edad o cualquier otro factor o particularidad. En las actuaciones educativas se fomentarán los valores como la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.																								
Territorios específicos destinatarios	En consonancia con la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha y la Estrategia Regional frente al Reto Demográfico, se favorecerá la puesta en marcha de proyectos empresariales en zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación. En las disposiciones reguladoras se dispondrán de criterios de incentivación positiva y medidas de apoyo específico para solicitantes de zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación, siempre que sea compatible con la naturaleza de las intervenciones. Estos incentivos, podrán consistir en el establecimiento de líneas de ayudas específicas para estas zonas; la reserva de una parte del crédito total de las convocatorias para proyectos procedentes de dichas zonas; incrementos porcentuales de como mínimo un 20 % de la intensidad de la ayuda, que podrá alcanzar hasta el 40 %, en el caso de proyectos de zonas de extrema despoblación; y el otorgamiento de puntuación adicional en los procesos de concurrencia.																								
Objetivos de realización	<table><tr><th rowspan="2">ID</th><th rowspan="2">Indicador</th><th colspan="3">Meta (2029)</th></tr><tr><th>T</th><th>H</th><th>M</th></tr><tr><td>EEC006</td><td>Número de niños menores de 18 años</td><td>9.688</td><td>4.929</td><td>4.759</td></tr></table>						ID	Indicador	Meta (2029)			T	H	M	EEC006	Número de niños menores de 18 años	9.688	4.929	4.759						
ID	Indicador	Meta (2029)																							
		T	H	M																					
EEC006	Número de niños menores de 18 años	9.688	4.929	4.759																					
Objetivos de resultados	<table><tr><th rowspan="2">ID</th><th rowspan="2">Indicador</th><th colspan="5">Meta (2029)</th></tr><tr><th>%H</th><th>%M</th><th>T</th><th>H</th><th>M</th></tr><tr><td>EECR03</td><td>Participantes que obtienen una cualificación tras su participación</td><td>100,00%</td><td>100,00%</td><td>9.688</td><td>4.929</td><td>4.759</td></tr></table>						ID	Indicador	Meta (2029)					%H	%M	T	H	M	EECR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	100,00%	100,00%	9.688	4.929	4.759
ID	Indicador	Meta (2029)																							
		%H	%M	T	H	M																			
EECR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	100,00%	100,00%	9.688	4.929	4.759																			

4. ANEXO – MÉTODO DE CÁLCULO OBJETIVOS INDICADORES SELECCIONADOS – FICHAS POR MEDIDA.

03/4f.04 - Programas de prevención del abandono escolar temprano

A. Indicador de realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EEC004 Personas inactivas
Justificación de pertinencia:	☒ Lógica de intervención ☒ Tipo y naturaleza de las operaciones subvencionadas ☒ Principales grupos destinatarios ☐ Principales cambios previstos
Unidad de medida:	Número de personas

Cuantificación																		
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)			43.999.958 €															
Coste unitario:			825,81 €															
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>		Coste medio por persona de referencia Valor de referencia: 825,81 € Datos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en relación con III Plan de Éxito Educativo 2020-2021: Presupuesto III Plan Éxito Educativo curso 2020-2021: 718,099,83 € +15% costes indirectos: 825.814,80 € Número total de alumnos/as: 1.000 personas Coste alumno: 825.814,80 € / 1.000 = 825,81 € Identificación de cambios previstos o esperados en el diseño de la intervención No se ha encontrado ningún cambio en las intervenciones que supongan una modificación de los valores de referencia. Identificación de factores contextuales que puedan afectar al logro No se estiman factores de cambio porque no existen diferencias respecto a los valores históricos de referencia.																
Desagregación por género: <i>Si pertinente</i>		50,87% hombres y 49,13% mujeres Fuente de información (valores de referencia y ajustes): Estadísticas de Castilla-La Mancha: Alumnado matriculado en enseñanzas no universitarias en Castilla-La Mancha. CURSO 2017-2018. http://www.ies.jccm.es/estadisticas/por-tema/sociedad/ensenanza/ No se contemplan cambios.																
Fórmula de cálculo:		[Núm. Indicador realización] = [Presupuesto] / [Coste medio final] Para calcular el número de hombres y mujeres previstos, se aplican las estimaciones realizadas del % de hombres y mujeres. <table><tr><th>Medida/submedidas</th><th>Dotación financiera [1]</th><th>Coste medio final [2]</th><th>T [3]=[1]/[2]</th><th>H [3]*%H</th><th>M [3]*%M</th></tr><tr><td>Programas de apoyo y refuerzo educativo y prevención del abandono escolar temprano</td><td>43.999.958 €</td><td>825,81 €</td><td>53.281</td><td>27.107</td><td>26.174</td></tr></table>					Medida/submedidas	Dotación financiera [1]	Coste medio final [2]	T [3]=[1]/[2]	H [3]*%H	M [3]*%M	Programas de apoyo y refuerzo educativo y prevención del abandono escolar temprano	43.999.958 €	825,81 €	53.281	27.107	26.174
Medida/submedidas	Dotación financiera [1]	Coste medio final [2]	T [3]=[1]/[2]	H [3]*%H	M [3]*%M													
Programas de apoyo y refuerzo educativo y prevención del abandono escolar temprano	43.999.958 €	825,81 €	53.281	27.107	26.174													

TABLA 3.4.f).04.P

Objetivo 2029:		
T	H	M
53.281	27.107	26.174

B. Indicador resultado

Indicador de resultado común (identificador y título)	EECR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación ¹								
Justificación de pertinencia:	<table border="1"> <tr> <td>☒</td><td>Lógica de intervención</td></tr> <tr> <td>☒</td><td>Tipo y naturaleza de las operaciones subvencionadas</td></tr> <tr> <td>☐</td><td>Principales grupos destinatarios</td></tr> <tr> <td>☒</td><td>Principales cambios previstos</td></tr> </table>	☒	Lógica de intervención	☒	Tipo y naturaleza de las operaciones subvencionadas	☐	Principales grupos destinatarios	☒	Principales cambios previstos
☒	Lógica de intervención								
☒	Tipo y naturaleza de las operaciones subvencionadas								
☐	Principales grupos destinatarios								
☒	Principales cambios previstos								
Unidad de medida:	Número de personas								

Valor de Referencia												
Fuente de datos para la medida/s de referencia		Datos registrados en intervenciones anteriores iguales o de la misma naturaleza Resultados obtenidos en el III Plan de Éxito Educativo de CLM - curso 2020-2021. Número de alumnos/as que promocionan de curso o titulan. Datos facilitados desde la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.										
Año de referencia:		2021										
Valor absoluto del indicador de realización para la medida de referencia		<table><tr><td>T</td><td>H</td><td>M</td></tr><tr><td>1.000</td><td>510</td><td>490</td></tr></table>		T	H	M	1.000	510	490			
T	H	M										
1.000	510	490										
Valor absoluto del indicador de resultados para la medida de referencia		<table><tr><td>T</td><td>H</td><td>M</td></tr><tr><td>1.000</td><td>510</td><td>490</td></tr></table>		T	H	M	1.000	510	490			
T	H	M										
1.000	510	490										
Tasa de éxito de la medida de referencia		<table><tr><td colspan="3">Valor de referencia en porcentaje</td></tr><tr><td>% VR T</td><td>% VR H</td><td>% VR M</td></tr><tr><td>100,00%</td><td>100,00%</td><td>100,00%</td></tr></table>		Valor de referencia en porcentaje			% VR T	% VR H	% VR M	100,00%	100,00%	100,00%
Valor de referencia en porcentaje												
% VR T	% VR H	% VR M										
100,00%	100,00%	100,00%										
Importe de financiación cotes total de la medida de referencia		825.814,80 €										
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado		<table><tr><td colspan="3">Valor de referencia en número absoluto</td></tr><tr><td>VR T</td><td>VR H</td><td>VR M</td></tr><tr><td>53.281</td><td>27.173</td><td>26.108</td></tr></table> El valor total es el sumatorio del número de hombres y el número de mujeres. No se aplica directamente la tasa de éxito del total de participantes de la medida de referencia.		Valor de referencia en número absoluto			VR T	VR H	VR M	53.281	27.173	26.108
Valor de referencia en número absoluto												
VR T	VR H	VR M										
53.281	27.173	26.108										

¹ Ver definición de cualificación en el Anexo VI de este informe.

Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia

El valor de referencia ajustado ha sido calculado multiplicando el valor de referencia de base por la ratio obtenida entre el importe previsto para la nueva medida y el importe de la medida de referencia, considerando que no habrá elementos de distorsión causados por el importe mayor/menor definido.

Fórmula: Valor de referencia = $X \cdot Y / Z$

Donde: X = valor del indicador de resultado en la medida de referencia

Y = Importe previsto para la nueva medida.

Z = Importe implementado para la medida de referencia

CÁLCULO HOMBRES = $510 \cdot 43.999.958,00 \text{ €} / 825.814,80 \text{ €}$

CÁLCULO MUJERES = $490 \cdot 43.999.958,00 \text{ €} / 825.814,80 \text{ €}$

El total en valor absoluto se obtiene directamente de la suma del número de hombres y del número de mujeres.

TABLA 3.4.f).04.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado			
Tasa de éxito prevista			
	Tasa éxito previsto (meta 2029 en términos de porcentaje)		
	% Obj. T	% Obj. H	% Obj. M
	100,00%	100,00%	100,00%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)			
	Valor Meta 2029 (valor absoluto)		
	Obj. T	Obj. H	Obj. M
	53.281	27.107	26.174
	<i>Valor Meta 2029 (valor absoluto) = [(Meta 2029 Indicador de realización asociado) * (Tasa de éxito prevista)].</i>		
Para calcular el número de hombres y mujeres se aplican tasas de resultados desagregadas por sexo en relación con el número de hombres o mujeres previstos en el indicador de realización asociado.			
El total en valor absoluto se obtiene directamente de la suma del número de hombres y de mujeres.			
Fuente de datos	Sistemas de gestión interna de las entidades gestoras y sistemas administrativos de bases de datos de educación y formación de la JCCM. Datos registrados y procesados a través del sistema de indicadores del OI (SIFSE).		
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados			
Identificación de cambios previstos o esperados en el diseño de la intervención que pueda incrementar su eficiencia o eficacia:			
No se ha encontrado ningún cambio en las intervenciones que supongan una modificación de los valores de referencia.			
Identificación de factores contextuales que puedan afectar al logro de objetivos:			
No se estiman factores de cambio porque no existen diferencias respecto a los valores históricos de referencia			

07/4f.02 - Red de apoyo para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

A. Indicador de realización

Indicador de realización común (identificador y título)	EEC006 Número de niños menores de 18 años
Justificación de pertinencia:	☒ Lógica de intervención ☒ Tipo y naturaleza de las operaciones subvencionadas ☒ Principales grupos destinatarios ☐ Principales cambios previstos
Unidad de medida:	Número de personas

Cuantificación							
Asignación financiera indicativa para la medida (coste total)			8.000.042,00 €				
Coste unitario:			825,77 €				
Fuente del coste unitario: <i>Incluir enlaces a las referencias si posible</i>		Coste medio por persona de referencia					
		Valor de referencia: 825,81 €					
		Datos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en relación con III Plan de Éxito Educativo 2020-2021:					
		Presupuesto III Plan Éxito Educativo curso 2020-2021: 718,099,83 €					
		+15% costes indirectos: 825.814,80 €					
		Número total de alumnos/as: 1.000 personas					
		Coste alumno: 825.814,80 € / 1.000 = 825,81 €					
		Identificación de cambios previstos o esperados en el diseño de la intervención que pueda incrementar su eficiencia o eficacia.					
		No se ha encontrado ningún cambio en las intervenciones que supongan una modificación de los valores de referencia.					
		Identificación de factores contextuales que puedan afectar al logro por objetivos.					
		No se estiman factores de cambio porque no existen diferencias respecto a los valores históricos de referencia.					
Desagregación por género: <i>Si pertinente</i>		50,87% hombres y 49,13% mujeres					
		Fuente de información (valores de referencia y ajustes):					
		Estadísticas de Castilla-La Mancha: Alumnado matriculado en enseñanzas no universitarias en Castilla-La Mancha. CURSO 2017-2018. http://www.ies.jccm.es/estadisticas/por-tema/sociedad/ensenanza/					
Fórmula de cálculo:		[Núm. Indicador realización] = [Presupuesto] / [Coste medio final]					
		Para calcular el número de hombres y mujeres previstos, se aplican las estimaciones realizadas del % de hombres y mujeres.					
		Medida/submedidas	Dotación financiera [1]	Coste medio final [2]	T [3]=[1]/[2]	H [3]*%H	M [3]*%M
		Red de apoyo para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	8.000.042 €	825,77 €	9.688	4.929	4.759

TABLA 1.4.a).01.P

Objetivo 2029:		
T	H	M
9.688	4.929	4.759

B. Indicador resultado

Indicador de resultado común (identificador y título)	EECR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación		
Justificación de pertinencia:	☒	Lógica de intervención	
	☒	Tipo y naturaleza de las operaciones subvencionadas	
	☐	Principales grupos destinatarios	
	☒	Principales cambios previstos	
Unidad de medida:	Número de personas		

Valor de Referencia												
Fuente de datos para la medida/s de referencia	Indicadores PO FSE 14-20 CLM Resultados obtenidos en el III Plan de Éxito Educativo de CLM - curso 2020-2021. Número de alumnos/as que promocionan de curso o titulan. Datos facilitados desde la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.											
Año de referencia:	2021											
Valor absoluto del indicador de realización para la medida de referencia	<table><tr><td>T</td><td>H</td><td>M</td></tr><tr><td>10.000</td><td>5.087</td><td>4.913</td></tr></table>			T	H	M	10.000	5.087	4.913			
T	H	M										
10.000	5.087	4.913										
Valor absoluto del indicador de resultados para la medida de referencia	<table><tr><td>T</td><td>H</td><td>M</td></tr><tr><td>10.000</td><td>5.087</td><td>4.913</td></tr></table>			T	H	M	10.000	5.087	4.913			
T	H	M										
10.000	5.087	4.913										
Tasa de éxito de la medida de referencia	<table><tr><td colspan="3">Valor de referencia en porcentaje</td></tr><tr><td>% VR T</td><td>% VR H</td><td>% VR M</td></tr><tr><td>100,00%</td><td>100,00%</td><td>100,00%</td></tr></table>			Valor de referencia en porcentaje			% VR T	% VR H	% VR M	100,00%	100,00%	100,00%
Valor de referencia en porcentaje												
% VR T	% VR H	% VR M										
100,00%	100,00%	100,00%										
Importe de financiación cotes total de la medida de referencia	9.800.000 €											
Valor referencia ajustado para el indicador de resultado	<table><tr><td colspan="3">Valor de referencia en número absoluto</td></tr><tr><td>VR T</td><td>VR H</td><td>VR M</td></tr><tr><td>8.163</td><td>4.153</td><td>4.010</td></tr></table> El valor total es el sumatorio del número de hombres y el número de mujeres. No se aplica directamente la tasa de éxito del total de participantes de la medida de referencia.			Valor de referencia en número absoluto			VR T	VR H	VR M	8.163	4.153	4.010
Valor de referencia en número absoluto												
VR T	VR H	VR M										
8.163	4.153	4.010										

Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia

El valor de referencia ajustado ha sido calculado multiplicando el valor de referencia de base por la ratio obtenida entre el importe previsto para la nueva medida y el importe de la medida de referencia, considerando que no habrá elementos de distorsión causados por el importe mayor/menor definido.

Fórmula: Valor de referencia = $X \cdot Y / Z$

Donde: X = valor del indicador de resultado en la medida de referencia

Y = Importe previsto para la nueva medida.

Z = Importe implementado para la medida de referencia

CÁLCULO HOMBRES = $5.087 \cdot 8.000.000,00 \text{ €} / 9.800.000 \text{ €}$

CÁLCULO MUJERES = $4.913 \cdot 8.000.000,00 \text{ €} / 9.800.000 \text{ €}$

El total en valor absoluto se obtiene directamente de la suma del número de hombres y del número de mujeres.

TABLA 7.4.f).02.R

Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado			
Tasa de éxito prevista	Tasa éxito previsto (meta 2029 en términos de porcentaje)		
	% Obj. T	% Obj. H	% Obj. M
	100,00%	100,00%	100,00%
Valor Meta 2029 (valor absoluto)	Valor Meta 2029 (valor absoluto)		
	Obj. T	Obj. H	Obj. M
	9.687	4.928	4.759
	<i>Valor Meta 2029 (valor absoluto) = [(Meta 2029 Indicador de realización asociado) * (Tasa de éxito prevista)].</i>		
	Para calcular el número de hombres y mujeres se aplican tasas de resultados desagregadas por sexo en relación con el número de hombres o mujeres previstos en el indicador de realización asociado.		
	El total en valor absoluto se obtiene directamente de la suma del número de hombres y de mujeres.		
Fuente de datos	Sistemas de gestión interna de las entidades gestoras y sistemas administrativos de bases de datos de educación y formación de la JCCM. Datos registrados y procesados a través del sistema de indicadores del OI (SIFSE).		
Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados			
Identificación de cambios previstos o esperados en el diseño de la intervención que pueda incrementar su eficiencia o eficacia:			
No prevén cambios en las intervenciones que supongan una modificación de los valores de referencia.			
Identificación de factores contextuales que puedan afectar al logro de objetivos:			
No existen diferencias respecto a los valores históricos de referencia			